Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 30 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Luz María Galvis Bermúdez

Radicación No. 2021-00140

Auto No. 1844

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 25, proveniente electrónicamente de Bancamía, mediante el cual informa que la demandada no tiene productos con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2cb88a97a3f56ec35304535fa95e444967ca37b65e834a80492cf347c88b8a78
Documento generado en 30/07/2021 04:15:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC